

6/2006

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Juan de Dios Moreno Moreno

Sres. Concejales.-

D. Jose Antonio Contreras Parody

Dña Maria Angustias Esteban de la Rosa

Dña Bernarda Galindo Martin

D. Juan Martin Ramirez

D. Juan Jose Ortega Sanchez

Dña. Maria Asunción Pérez Cotarelo

Dña Maria Elvira Ramirez Lujan

D. Francisco Rodriguez Gil

D. Jose Manuel Ruiz Vilchez

D. Jorge Sanchez Cabrera

Sr. Secretario.-

D. Manuel Vela de la Torre.

Sra. Interventora.-

Dña Amparo Rodríguez Alvarez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a veintinueve de junio de dos mil seis.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan de Dios Moreno Moreno las Sras y Sres. Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo la hora de las doce horas y cincuenta y seis minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres asesinadas victimas de la violencia domestica desde la sesión anterior.

ORDEN DEL DIA.-

1º.- DELEGACION DE GESTION Y RECAUDACION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA EN LA AGENCIA

PROVINCIAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (APAT). APROBACION INICIAL.-

Dada cuenta del proyecto de acuerdo para delegar la gestión y recaudación tributaria en vía voluntaria y ejecutiva del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Cúllar Vega en la Agencia Provincial de Administración Tributaria de la Diputación Provincial de Granada.

Visto lo dispuesto en el art. 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto que ha sido informada favorablemente la propuesta por la Comisión Municipal Informativa permanente de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Deporte.

Sometido a deliberación por la Sra. Concejala Delegada de Economía se informa sobre la situación actual de la recaudación que viene siendo realizada en vía voluntaria a través de La Caixa y de las mejoras que supone la nueva forma de gestión en cuanto al porcentaje recaudatorio que se mejoraría según la información de la APAT, y que al tener una oficina en la Jefatura de Tráfico tendría los padrones al día evitándose los errores que se dan actualmente, pudiendo darse un control diario informativamente de los ingresos que se realizarán en la APAT, aparte de que los ciudadanos pueden pagar a través de la Web de la APAT estos impuestos.

La Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, considera que ya habíamos externalizado la recaudación de este impuesto y que al parecer es mejor la gestión que pueda hacer la Diputación que la que hace actualmente La Caixa, y teniendo en cuenta que la mayoría de los pueblos de la provincia está con este sistema que se propone. El proyecto obligaría a hacer una reestructuración del personal y evitar las colas en el Ayuntamiento mejorando la atención al ciudadano. Por todo ello no se ve inconveniente a la propuesta por su parte.

El Sr. Ortega Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PA, indica que su grupo está de acuerdo con la propuesta y pregunta por los porcentajes de cobro comparativos entre el sistema actual y el propuesto lo que le es respondido por la Sra. Concejala Delegada de Economía.

Por el Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP, se manifiesta que su grupo no está de acuerdo con transferir todo a organismos externos al Ayuntamiento, ya que los porcentajes de cobro por la gestión es una pequeña sangría económica y que la suma de toda ella supone un dinero que se nos va del Ayuntamiento. El Ayuntamiento debe buscar primero optimizar los recursos propios, y si se ve que son insuficientes hacer estas operaciones que se proponen; también tiene que intentar reestructurar el servicio, su grupo municipal no conoce si se haya realizado esta optimización para ver si el 4 por ciento que se paga por la gestión compensa y ver que no hay un perjuicio sino un beneficio.

El Sr. Alcalde responde en el sentido de que ha tratado de optimizar el servicio, y la gestión directa hace que se retrasen otros impuestos como las plusvalías y la presentación de la cuenta de recaudación, se tienen medios informáticos, pero no más de sí la oficina de recaudación del Ayuntamiento, y se debe tener en cuenta que la

Diputación es un ente local , como el Ayuntamiento, y no una empresa privada. Además hay una ventaja si se consigue llegar desde el 73 % de gestión de cobro al 79 % que consigue la APAT, por lo tanto no cree que este sea un tema político, ya que están todos los pueblos de la provincia de Granada.

Seguidamente el Pleno acuerda por mayoría con ocho votos a favor de las Sras, y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales del PSOE (5 votos), PA (2 votos) e IULV-CA (1 voto) y tres votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo municipal del PP:

1º) Aprobar inicialmente la delegación de la gestión, liquidación , inspección y recaudación del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica del municipio de Cúllar Vega , tanto en periodo voluntario como en ejecutiva, a favor de la Agencia Provincial de Administración Tributaria (APAT) de la Diputación Provincial de Granada.

2º) Remitir este acuerdo al Sr. Presidente de la APAT para que surta los efectos correspondientes.

2º.- ADHESION AL CONVENIO JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO Y FEMP , PARA INTERCAMBIO DE INFORMACION Y MUTUA COLABORACION INTERADMINISTRATIVA.-

Dada cuenta del escrito de fecha 21 de abril de 2006, remitido por la Jefatura Provincial de Trafico de Granada , al que se adjunta el texto del Convenio de colaboración entre el Organismo Autonomo Jefatura Central de Trafico y la Federación Española de Municipios y Provincial para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa de fecha 15 de marzo de 2006.

La propuesta de adhesión ha sido informada por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios, Trafico y Seguridad.

Sometido el asunto a deliberación por el Sr. Alcalde se explica el contenido del convenio con la ventaja de que al empadronarse los vecinos mediante un anexo pueden autorizar el cambio de domicilio a efectos de trafico, el acceso por la policía local a los datos de trafico , debiendo tenerse en cuenta que el convenio no supone gastos para el Ayuntamiento, que es por un año.

La Sra. Pérez Cotarelo portavoz del Grupo municipal de IULVCA, indica que se trata de convenio entre dos organismos públicos sin que implique privatización ni pérdida de la autonomía local.

El Sr. Ortega Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PA, considera que tal y como se vió en la Comisión se trata de algo beneficioso para el usuario, aunque supone una carga de trabajo para el personal del Ayuntamiento y descarga para el personal de Trafico.

EL Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP, al darse una actualización del Padrón y de los datos de la Jefatura de Trafico mejora los ingresos de la Jefatura , se

facilita el trabajo a la Policia Local y se simplifican los tramites a los vecinos, y al ser por un año su grupo ve adecuado el convenio.

El Pleno acuerda por unanimidad con once votos favorables:

1º) La adhesión plena y sin condiciones de este Ayuntamiento al Convenio de colaboración entre el Organismo Autonomo Jefatura Central de Trafico y la Federación Española de Municipios y Provincial para el intercambio de información y la mutua colaboración administrativa de fecha 15 de marzo de 2006, asi como de sus Anexos.

2º) Autorizar al Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno para que realice las gestiones y firme los documentos necesarios para ejecutar este acuerdo.

3º) Remitir este acuerdo a la Jefatura Provincial de Trafico de Granada para su conocimiento y efectos.

3º.- APROBACION DE LA DOCUMENTACION ACTUALIZADA Y APROBACION DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE ANDALUCIA, DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA Y AYUNTAMIENTOS DEL AREA DE GRANADA PARA LA CREACION DEL AREA TERRITORIAL DE PRESTACION CONJUNTA DEL TAXI.

Dada cuenta del escrito de 26 de mayo de 2006, y de la documentación adjunta remitidos por el Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, con los borradores de Convenio y Estatutos del Instituto Metropolitano del Taxi de Granada, actualizados y adaptadas a las alegaciones presentadas y estimadas

Visto que se ha adoptado acuerdo plenario de este Ayuntamiento respecto al primer proyecto y que procede adoptar acuerdo respecto a los textos que se presentan en términos analogos y que el Convenio y Estatutos que ahora se remiten han sido sometidos a informe de la Comision Municipal Informativa permanente de Urbanismo, Obras, Servicios, Medio Ambiente y Trafico de fecha 21 de julio de 2006.

Por el Sr. Alcalde se informa que con relación al anterior acuerdo adoptado y docuemantación remitida hay algunas diferencias que son minimas, de alguna de las cuales da cuenta.

La Sra. Pérez Cotarelo portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, considera que es un beneficio para el usuario legalizando situaciones de hecho que se vienen produciendo en el area metropolitana y mediante las que se saltaban las prohibiciones existentes.

El Sr. Ortega Sanchez, , portavoz del Grupo municipal del PA, considera que las modificaciones no son significativas y su grupo apoyará la propuesta de acuerdo.

Por el Sr. Ruiz Vilchez , portavoz del Grupo municipal del PP, se expone, entre otras consideraciones, que se está en la misma situación que en el pleno anterior y el convenio no ha sido firmado por el Ayuntamiento de Granada , que tiene el 80 por ciento de los taxistas del area metropolitana, y hasta que no termine la negociación no habrá un aval completo para el proyecto. Por su parte se indica que no tiene datos sobre lo que piensan los taxistas, y que en el momento que esté el documento definitivo lo estudiará su grupo, ya que faltan todos los consensos. El Sr. Alcalde considera que la gremial del taxi es a quien más interesa la realización de este convenio.

Tras la deliberación el Pleno acuerda por mayoría , con ocho votos favorables de las Sras y Sres Concejales que forma los Grupo municipales del PSOE (5 votos), PA (2 votos) e IU (1 voto) y tres abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo municipal del PP :

Primero.- Aprobar inicialmente el proyecto de Convenio para la constitución del Instituto Metropolitano del Taxi de Granada, asi como el Proyecto de Estatutos , y comprometerse a no modificar el número y condiciones de las licencias de taxis existentes en el municipio.

Segundo.- Abrir un periodo de exposición pública por plazo de un mes , encomendando a la Delegación Provincial de la Consejeria de Obras Públicas y Transportes de Granada , la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con objeto de coordinar el tramite con todos los Municipios comprendidos en el ambito del futuro Instituto del Taxi.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, asi como resolver cuantas incidencias pudieran plantearse con relación a los mismos.

4º.- APROBACION INICIAL DE ESTATUTOS Y BASES DE ACTUACION DE LA JUNTA DE COMPENSACION DE LA UER 10.-

En cumplimiento de lo establecido en la Normas Subsidiarias de Planeamiento de Cúllar Vega , en relación con la Unidad de Ejecución UER 10 , donde se determina que el sistema de actuación urbanísticas para dicha Unidad es el de compensación; para el desarrollo de la misma , se han elaborado y presentado los correspondientes Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación que ha de llevar a cabo el desarrollo de la Unidad en los terminos y condiciones fijados en el planeamiento a ejecutar.

En consecuencia vistos el informe jurídico, y habiendo sido dictaminada por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, Obras ,Servicios, Medio ambiente y Trafico.

El Pleno acuerda por unanimidad con once votos favorables :

Primero.- Aprobar inicialmente los proyectos de Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación de la UER 10 presentados a esta Administración por los

propietarios del polígono que suscriben la solicitud que suponen más del 50 por ciento de la superficie del sector.

Segundo.- Someter los anteriores proyectos a información pública mediante anuncios publicados en el B.O. de la Provincia, para alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles.

Tercero.- Se notificará asimismo individualmente a los propietarios afectados por el sistema de actuación, para que durante el plazo de veinte días hábiles desde a partir de la notificación puedan alegar ante esta Administración lo que estimen conveniente a su derecho y solicitar, en su caso, la incorporación a la Junta en vía de constitución.

5º.- PETICION DEL CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS “ ELENA MARTIN VIVALDI” DE SANTA FE DE APOYO INSTITUCIONAL EN LOS ACTOS DE CONMEMORACION DEL CENTENARIO DE ELENA MARTIN VIVALDI.

Se da cuenta de la siguiente solicitud de adopción de acuerdo solicitado por el Sr. Responsable del Centro de Educación Permanente “ Elena Martín Vivaldi” con fecha 19 de junio de 2006, que ha sido informado por la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, y que dice lo siguiente:

CENTRO EDUCACION PERMANENTE “ ELENA MARTIN VIVALDI”.

Desde el año 1983 hemos venido desarrollando actividades de Educación de adultos en el municipio de Cúllar Vega con una incidencia en la población bastante importante y con una labor educativa y social impecable, ahora se produce una reestructuración de la organización y de los programas, pasamos a ser un gran Centro y la oferta educativa amplía sus horizontes hacia otros campos, siendo la Cultura uno de los ámbitos de referencia. Asimismo, tras la elección del nombre de la poetisa del Siglo XX Elena Martín Vivaldi para el Centro de Educación Permanente, nos planteamos el ser un referente cultural de la figura de Elena y de la poesía en femenino, es por ello que:

En resolución del Claustro de Profesores del Centro de Educación Permanente Elena Martín Vivaldi nos dirigimos a Ud. Para solicitarle tenga a bien llevar al próximo Pleno Ordinario del Ayuntamiento que preside la siguiente propuesta para que sea tenida en consideración para su aprobación:

1.- Que el Centro de Educación Permanente cuya sede se encuentra en Santa Fe y que abarca a siete municipios – Santa Fe, Cúllar Vega, Vegas del Genil, Fuente Vaqueros, Chauchita, Cijuela y Lacar Peñuelas- optó por denunciar a dicho Centro con el nombre de Elena Martín Vivaldi.

2.- Que eligió dicho nombre porque Elena Martín Vivaldi fue una poetisa granadina que merece ser tenida en cuenta por su dilatada trayectoria literaria y porque representa lo mejor de la cultura granadina del siglo XX junto a personajes como, por ejemplo, Federico García Lorca o Francisco Ayala.

3.- Que de Elena Martín Vivaldi se conmemorará el próximo año 2007 el Centenario de su nacimiento -8 de febrero de 1907-, y que este Centro pretende convertirse en el

núcleo del que irradian los distintos actos culturales que con motivo de dicho Centenario se van a organizar.

4.- Que se desea convertir a dicho Centro Educativo en un referente provincial, regional, nacional y mundial en materia educativa contemplada de una manera transdisciplinar. De tal forma que, además de las oportunas actividades educativas específicas, se programarán actividades complementarias culturales, centradas, en particular, en la figura de Elena Martín Vivaldi y , en genral, en toda la poesía escrita por mujeres.

5.- Que el Centro va a contar – junto a las dependencias obligadas-, en primer lugar, con una Aula Permanente de Exposición sobre la figura de Elena Martín Vivaldi en donde se pueda contemplar de una forma pedagógica su vida y su obra, en segundo lugar, con una Biblioteca done se reúna toda la poesía universal escrita por autoras femeninas, lo que la convertirá en centro de obligada referencia y consulta, y, en tercer lugar, con un Jardín en donde la poesía se transforme en Naturaleza.

6.- Que se considera que el planteamiento del Centro debe contar desde el principio con el máximo apoyo institucional de los Ayuntamientos implicados, dado que se proyección cultural redundará inicialmente en dichos municipios.

7.- Que se trata de un proyecto integrador –muy novedoso en su concepción- que puede convertir en pionera a la zona geográfica en la que se integra. Y con tal carácter integrador ha de considerarse que todas las fuerzas políticas sin exclusión, representadas en su Ayuntamiento, han de tener a bien la estimación de este proyecto, por lo que supone de apuesta por un futuro nuevo y distinto.

8.- Comunicar a las instituciones locales, provinciales, autonómicas y nacionales de influencia el acuerdo pleno.

Para lo cual se solicita que el Ayuntamiento que Ud. Preside se pronuncie- a ser posible de manera unánime- sobre el mismo, de tal manera que se apoyen sin contestación cuantas iniciativas y contactos se planeen organizar a partir de ahora de cara a la su mejor puesta en funcionamiento y más óptimo desarrollo futuro.

En nombre del Claustro de Profesores del Centro de Educación Permanente Elena Martín Vivaldi firma esta propuesta en Santa Fe a 19 de junio de 2.006.>>

Por la Sra. Pérez Cotarelo , portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, se comenta que debería el Ayuntamiento replantearse el funcionamiento del Centro de adultos , para que se cumplan el objetivo principal del mismo, que es que la gente mayor aprenda a leer y escribir, a lo que no se está dando la atención que requiere, aspecto en el que los mayores requieren un mayor apoyo, existiendo quejas en ese aspecto. Respecto al Centro de Adultos hace unas actividades muy importantes . y las manifestaciones que realiza no las hace en detrimento de este colectivo.

El Sr. Ortega Sánchez , portavoz del Grupo municipal del PA, pregunta si el Ayuntamiento puede intervenir en estos aspectos.

El Sr. Alcalde considera que siendo ciudadanos de Cúllar Vega los usuarios de este servicio el Ayuntamiento puede canalizar las quejas y necesidades que se presenten por los mismos en relación con el Centro de Educación de adultos, por otro lado la moción

solicitada no nos compromete su aprobación y presentan proyectos concretos en relación con lo que se plantea en la solicitud de proyecto de acuerdo.

El Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP, considera que al dictaminar la propuesta de acuerdo se propuso rectificar el texto presentado en algunos puntos y expresiones; se muestra de acuerdo con IU en que la finalidad de la Escuela de educación de adultos es atender a los mayores y no distraerlos, que estén contentos con la línea educativa que se les proporciona y no hacer otras tareas. Respecto a la relevancia de Elena Martín Vivaldi, considera que puede tenerla en el ámbito provincial granadino, y no en espacios más grandes como puede tener la figura de Federico García Lorca. En su opinión se trata de iniciar la creación de una fundación, pero lo importante es resolver las carencias de la propia Escuela de educación de adultos. Respecto al documento presentado tiene lagunas ya que no se concreta lo expresado en el mismo, ya que lo razonable es que se promuevan proyectos en función de los recursos que tiene la propia Escuela; se menciona crear un jardín..., así como realizar un proyecto “integrador y novedoso”...

El Sr. Alcalde informa que la pretensión del claustro es celebrar el centenario del nacimiento de Elena Martín Vivaldi, y trata de obtener recursos para ello.

Se delibera ampliamente sobre los puntos aparecidos en el debate y las correcciones a introducir al texto inicialmente presentado a la hora de aprobarlo por el Pleno, introduciendo correcciones al texto a aprobar, presentando un texto definitivo, reiterando el Sr. Alcalde que habrá que reformar los puntos a acordar con las puntualizaciones que se vieron en la comisión y que no supone compromisos económicos para el Ayuntamiento sino un apoyo ante instituciones, y habrá que estar a las peticiones concretas que se hagan al Ayuntamiento que se verán y aceptarán o rechazarán en su caso, dado que ahora no se aprueba un compromiso concreto, ni esto se aprueba en este momento.

Finalmente la Sr. Pérez Cotarelo estima que la moción es un inicio para presentar luego actividades más amplias y complementarias, y no se puede comparar a Elena Martín Vivaldi con figuras de mayor importancia como Francisco Ayala o Federico García Lorca.

A lo largo del debate se ausenta del salón de sesiones la Sra. Concejala Dña. María Angustias Esteban de la Rosa, por lo que habrá que entender de acuerdo con el ROF que se abstiene en la votación al no estar presente en la misma.

Finalmente el Pleno acuerda por mayoría con diez votos a favor, y una abstención de la Sra. Esteban de la Rosa:

Este Ayuntamiento se pronuncia sobre el documento de 19 de junio de 2006, presentado por el Centro de Educación Permanente “Elena Martín Vivaldi” y apoya cuantas iniciativas y contactos con este Ayuntamiento se planeen organizar a partir de ahora, de cara a su mejor puesta en funcionamiento y más óptimo desarrollo futuro, una vez estudiadas y tomadas en consideración por el propio Ayuntamiento en función del contenido y alcance de las mismas y según las disponibilidades municipales.

6º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULVCA SOBRE APOYO AL NUEVO ESTATUTO ANDALUZ.-

Se da cuenta de la moción presentada por Dña Asunción Pérez Cotarelo , portavoz del Grupo municipal de IULV-CA , con fecha , y que ha sido informada en la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo:

Por la Sra. Pérez Cotarelo se detalla el contenido de la moción presentada.

<< DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 97.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, EL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA, PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCION.-

APOYO AL NUEVO ESTATUTO ANDALUZ

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con la movilización del pueblo andaluz del 4 de Diciembre de 1977 y el referéndum del 18 de Febrero de 1980, Andalucía conquistó su Estatuto de Autonomía con el nivel de auto gobierno de las comunidades históricas, a pesar de la resistencia de la derecha.

En dicha movilización, los Ayuntamientos fueron el instrumento fundamental para que el pueblo andaluz pudiera conquistar el 18 de febrero de 1980 su derecho a la Autonomía plena, derrotando a la derecha, que trataba de situar a Andalucía como una comunidad de segundo nivel.

Ahora estamos en un tercer momento en la construcción de la identidad y del auto gobierno pleno de Andalucía, marcado por la elaboración de un nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía. Por tanto, el nuevo marco estatutario que se está configurando se hace desde ese derecho histórico que tiene el pueblo andaluz a disfrutar del máximo nivel de autogobierno.

Desde la valoración positiva que ha tenido el Estatuto de 1981, en estos momentos es necesario profundizar en la capacidad de auto gobierno para situar a Andalucía en pie de igualdad con cualquier otra comunidad histórica, para dar respuesta a las necesidades y problemas actuales y para conquistar un futuro de mayor igualdad, solidaridad y bienestar de todos los andaluces.

El texto acordado en el Parlamento de Andalucía ha sentado las bases de lo que debe ser el nuevo Estatuto, con importantes avances en:

- El reconocimiento de nuevos derechos cívicos, sociales y laborales, con garantías de su cumplimiento real y efectivo.
- El reconocimiento de la democracia paritaria en la que se afiance la igualdad de derechos de la mujer
- La instauración de una nueva red de servicios sociales públicos para todos los andaluces que lo necesiten.
- La creación de una renta básica que cubra las necesidades de los andaluces con escasos recursos.
- La necesidad de una nueva reforma agraria, que mantenga la agricultura como un sector económico estratégico.
- Un compromiso de lucha contra la especulación urbanística que permita a todos los andaluces el acceso a una vivienda digna.
- La inclusión de un título completo sobre Empleo apostando por la calidad del mismo y luchando contra la precariedad y siniestralidad laboral.
- Un nuevo título sobre Medio Ambiente que apuesta por las energías renovables y defiende nuestro patrimonio ecológico.
- Que el Guadalquivir, su rivera, sus afluentes y su agua pase a ser andaluz.
- Un modelo de financiación con garantías de igualdad y de nivelación de servicios.
- La garantía del cobro de la deuda histórica mediante el establecimiento de plazos para pago.
- Ampliación del Poder de los Ayuntamientos

Por lo tanto en estos momentos, los Ayuntamientos andaluces deben situarse a la cabeza de la defensa del proceso de ampliación de la capacidad de auto gobierno de Andalucía, en este sentido es fundamental que el texto que finalmente sea aprobado en referéndum sirva para reforzar el poder local, para que de esta forma se cierre una etapa en la que la administración local ha sido la parte más débil del Estado, a la vez que también se debe favorecer la democracia participativa, dando la posibilidad de que los ciudadanos y ciudadanas sean los protagonistas directos de las decisiones que les afecten.

En consecuencia se presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Muestra su apoyo al acuerdo del Parlamento de Andalucía sobre la Proposición de ley para la Reforma del estatuto de Autonomía de Andalucía, en el objetivo de conseguir un Estatuto que, amplía la capacidad de auto gobierno de Andalucía, refleja la identidad del Pueblo Andaluz, pero, sobre todo, que debe ser un

instrumento útil para atender las demandas de justicia social y solidaridad del Pueblo Andaluz, de manera que avancemos hacia la superación de los desequilibrios sociales y territoriales. Solicitando en este sentido a todos los Partidos Políticos que en el debate que se producirá en el Congreso de los Diputados que no se desnaturalice lo acordado en el Parlamento de Andalucía

2. Rechaza los intentos de limitar la capacidad de autogobierno de Andalucía y de forma especial censura a quienes desprecian la determinación de nuestro pueblo de tener el máximo nivel de autogobierno y personalidad propia.

3. El Ayuntamiento fomentara todos los instrumentos que permitan la participación ciudadana en la tramitación de la reforma estatutaria y la máxima participación en el Referéndum de aprobación del nuevo Estatuto.>>

Se incorpora a la sesión la Sra. Concejala Dña M^a Angustias Esteban de la Rosa.

El Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP, plantea una cuestión de orden para que no se trate este punto ya que quien ha presentado la moción no estuvo presente en la Comisión informativa donde se trató. El Sr. Alcalde considera que aunque no estuvo en Comisión la Sra. Concejala que suscribió la moción si se trató en la misma por lo que ahora se ha incluido en el orden del día.

La Sra. Pérez Cotarelo pide que se retire el punto y presenta disculpas por no haber asistido a la comisión, el Sr. Alcalde entiende que al haberse tratado ya no hay por qué retirar el punto, ya que esto es independiente de que la suscribiente de la misma estuviera o no en la comisión, por ello como presidente lo mantiene en el orden del día pasándose a debatir el contenido de la misma y a someterla a aprobación en su caso.

El Sr. Alcalde como Presidente no retira la moción, y se entra a tratar el fondo de la misma, indicando que asume la moción.

La Sra. Pérez Cotarelo señala distintos aspectos del nuevo proyecto de Estatuto como son que ha habido una participación de IU, y se han aceptado las propuestas, aunque hay votos particulares, y no todas se han incluido, pero gran parte de sus propuestas se han admitido y están ahí, siendo estos avances el reconocimiento de los derechos civiles y sociales, la democracia paritaria, la nueva reforma agraria, la lucha contra la especulación urbanística, la protección del medio ambiente, y el modelo de financiación, el reconocimiento de la deuda histórica, aunque en el proyecto del PSOE esto aparece difuso y el reforzamiento del poder local.

En relación con el aspecto del consenso para la aprobación del Estatuto puede entender la postura del PP, pero en relación con el PA ha habido militantes que no están de acuerdo con la postura de la dirección. Por otra parte, la Sra. Pérez Cotarelo pone de manifiesto entre otros puntos que estos dos partidos han tenido poca participación en los trabajos de elaboración y por ejemplo cuando se trataron los aspectos de medio ambiente no comparecieron, y que IU lo considera como un Estatuto mejorable, y un proyecto respecto al que no admiten recortes, considerando un detalle que se haya debatido sobre el término Nación, por todo ello desde el Ayuntamiento se deberían plantear iniciativas institucionales de información.

El Sr. Ortega Sanchez, portavoz del Grupo municipal del PA considera que los dirigentes del PA si han trabajado en la elaboración, aunque tambien se han retirado de dichos trabajos.

Por el Sr. Ruiz Vilchez portavoz del Grupo municipal del PP, se manifiesta que no va a entrar en el contenido de la moción, pero que responde por las alusiones manifestadas, y considera que es un tipo de Estatuto sobre el que ya se esta hablando de reformarlo, y que se estan realizando presiones a las personal como de buen o mal andaluz por la postura en relación con el proyecto, considera falso que el PP no de derechos y deberes , ya que estos los dá la Constitución , y la normativa autonómica no puede contradecirla. El PP y el PA no son meros comparsas del PSOE, del Presidente Autonómico o del Presidente del Gobierno, y se está dando más a los catalanes que aplicando el principio de solidaridad; finalmente considera que IU no tiene votos suficientes en el Parlamento para permitir al PSOE que el Estatuto no sea consensuado entre todos. Su voto será negativo por negarse a ser comparsas en su aprobación.

La Sra. Pérez Cotarelo en relación con la participación del PA y PP en la elaboración comunica que tiene las actas de las Mesas de trabajo, y las intervenciones y aportaciones de cada Grupo parlamentario, y no está de acuerdo en que IU sea comparsa del PSOE, ya que no lo es en otros casos. IU ha trabajado el proyecto y ha sido quien ha hecho más cantidad de aportaciones , procediéndose a la lectura de diversos párrafos de la documentación de la Mesa de trabajo.

El Sr. Rodríguez Gil, portavoz del Grupo municipal del PSOE, manifiesta el total apoyo de su grupo municipal por los avances que supone y siendo consciente de las aportaciones de IU, en relación con la proposición de Ley y el acuerdo del Parlamento de Andalucía, donde todos los andaluces estan representados , por lo que su grupo da el apoyo al contenido integro de la moción.

El Sr. Ruiz Vilchez, interviene ampliamente sobre el trabajo de IU y el uso del término Nación , no pone en duda el trabajo de IU sino que no esta de acuerdo que se ponga en duda el trabajo de los demás, diciendo que no hemos trabajado. Respecto al uso del término Nación respecto al que ha pasado de puntilla IU tiene su importancia lo que se manifiesta en los estudios de Derecho Constitucional sobre ello detallando este punto y refiriéndose a aspectos de la moción relacionados con el desarrollo sostenible.

La Sra. Pérez Cotarelo , interviene y se refiere, entre otros puntos , a que no ha manifestado pasar de puntillas sobre el término Nación , sino de no ver con detalle, al no ser abogada o economista sino psicóloga.

Finalmente el Sr. Alcalde se refiere a que hay otros Estatutos en tramitación en Baleares, Valencia, Navarra, etc... donde gobierna el PP y si se comparan con el de Andalucía se ve que son parecidos , interviene que el Sr. Arenas se alegra de no ir junto con Chavez en este aspecto; señala aspectos del proyecto con la racionalización y mejora de los Ayuntamientos andaluces, la nueva catalogación de derechos y deberes, y recoger avances sociales y técnicos que se han dado en Andalucía desde 1980, lo que justifica el apoyo de su grupo al texto de IU presentado.

Sometida a votación por el Sr. Alcalde la propuesta de acuerdo, el Pleno acuerda por mayoría con seis votos a favor de las Sras, y Sres Concejales y Concejales de los

Grupos municipales del PSOE (5 votos), e IULV-CA (1 voto) y cinco votos en contra de la Sra y Sres. Concejales de los Grupos municipales del PP (3 votos) y PA (2 votos):

1. Muestra su apoyo al acuerdo del Parlamento de Andalucía sobre la Proposición de ley para la Reforma del estatuto de Autonomía de Andalucía, en el objetivo de conseguir un Estatuto que, amplía la capacidad de auto gobierno de Andalucía, refleja la identidad del Pueblo Andaluz, pero, sobre todo, que debe ser un instrumento útil para atender las demandas de justicia social y solidaridad del Pueblo Andaluz, de manera que avancemos hacia la superación de los desequilibrios sociales y territoriales. Solicitando en este sentido a todos los Partidos Políticos que en el debate que se producirá en el Congreso de los Diputados que no se desnaturalice lo acordado en el Parlamento de Andalucía
2. Rechaza los intentos de limitar la capacidad de autogobierno de Andalucía y de forma especial censura a quienes desprecian la determinación de nuestro pueblo de tener el máximo nivel de autogobierno y personalidad propia.
3. El Ayuntamiento fomentara todos los instrumentos que permitan la participación ciudadana en la tramitación de la reforma estatutaria y la máxima participación en el Referéndum de aprobación del nuevo Estatuto.

7º.- PUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-

Antes de pasar al punto de Ruegos y preguntas se plantea por el Sr. Alcalde de acuerdo con el art. 91. 4 y 97. 3 del ROF , si se presenta alguna moción por los asistentes, que sin haberse dictaminado por la Comisión Informativa, pase a debatirse y a aprobarse en su caso, por el Pleno.

Por parte del propio Alcalde se proponen introducir los siguientes puntos:

- Acuerdo de sorteo de una letra para el orden de intervención en el desarrollo de los ejercicios de un plaza de policia local , motivado por la urgencia ante la inminente celebración de las pruebas.
- Acuerdo sobre realización por administración directa de las Obras de los Planes Provinciales de Cooperación de 2006, para que pueda pronunciarse sobre la petición la Diputación Provincial por la necesidad de tramitar las obras.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad de las Sras. y Sres Concejales presentes , con once votos favorables , reconocer la urgencia de tratar los puntos propuestos por la Alcaldía.

11º.- DESIGNACION DE UNA LETRA PARA EL ORDEN DE ACTUACION DE LOS ASPIRANTES EN LAS OPOSICIONES LIBRES PARA UNA PLAZA DE POLICIA LOCAL.-

El Sr. Alcalde comunica los motivos de la realización de este sorteo de una letra que viene requerido por las Bases de la Convocatoria debiendo realizarse en acto público .

Realizado el sorteo mediante procedimiento aleatorio , resulta que la letra que resulta es la letra “U”, siendo este resultado aprobado por unanimidad por las Sras y Sres Concejales asistentes a la sesión.

12º.- SOLICITUD A LA EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA PARA REALIZAR POR ADMINISTRACION DIRECTA LAS OBRAS DE PLANES PROVINCIALES N° 61-GPP/06.-

Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía para solicitar de la Excma. Diputación Provincial de Granada la delegación para ejecutar por administración directa de las obra 61-GPP/06, Acerado y Carril Bici entre Cúllar Vega y el Ventorrillo.

Habiendo emitido informe el técnico municipal con fecha 28 de junio de 2006.

Tras deliberación el Pleno acuerda por unanimidad con once votos a favor :

1º) Solicitar de la Excma Diputación Provincial de Granada la delegación para su ejecución por administración de la obra 61-GPP/ 06 , denominada Acerado y Carril Bici entre Cúllar Vega y el Ventorrillo. , en base a lo dispuesto en el art. 152. 1 .b) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas RDL 2/2000 de 16 de junio, dada la celeridad y urgencia que demandan la pronta ejecución de dichas obras , y toda vez que por parte del Ayuntamiento se cuentan con los medios materiales, organizativos , financieros y de personal tecnico para garantizar la ejecución por administración de las referidas obras.

2º) Remitir este acuerdo a la Excma. Diputación de Granada como solicitud de lo pedido en el mismo.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Sra. Pérez Cotarelo, portavoz del Grupo municipal de IULV-CA, se da la enhorabuena por el Concierto etnico, y pone de relieve la iniciativa de IU presentada el año pasado , a la anterior Sr. Concejala de Cultura y al Sr. Agente sociocultural, aunque lamenta que haya asistido más gente de fuera que del propio municipio .

El Sr. Ortega Sanchez , portavoz del Grupo municipal del PA solicita información sobre la obra de la Escuela de Musica, así como la tramitación del PGOU, asuntos sobre los que el Sr. Alcalde facilita la información solicitada.

Por el Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP se formulan varios ruegos y preguntas. En primer lugar sobre una arqueta medio tapada en el lugar que describe. El Sr. Alcalde responde que la ha estado viendo “in situ” con D. Miguel Angel

y los promotores, encontrándose cortada la calle e informando que la calle no está recepcionada por el Ayuntamiento.

Se realiza un ruego por el Sr. Ruiz Vilchez ,sobre una valla que hay al final de la acequia necesaria para evitar caídas, entrada de perros ...etc, y por una acequia que existe mal encauzada .

Como temas importantes y realizando un ruego al Sr. Concejal Delegado de Cultura, en relación con el programa de actividades para este verano no ha habido reuniones extraordinarias de la comisión para tratarlo, realizando una propuesta de tener una sesión mensual, así como el programa de actividades se ha hecho sin tener en cuenta a nadie.

El Sr. Sanchez Cabrera, Concejal Delegado de Educación y Cultura le comunica que hubo una comisión en mayo y en junio ha sido cuando se ha desarrollado la realización del programa, influyendo el trabajo de día a día y la premura para no tratarse esto en comisión. Se mantiene un amplio debate sobre este asunto manteniendo el Sr. Ruiz Vilchez ,que hay deseos de todos los grupos de participar en estas actividades , y no se permite esta participación y el Sr. Sanchez Cabrera respondiendo que no es la tónica general de su área.

Finalmente el Sr. Ruiz Vilchez ,se refiere a que aun siendo duro y desagradable de decir, le hay llegado rumores y quejas sobre personas, que antes de darle veracidad quiere preguntar ya que al ir al Médico, se les ha sugerido la votación en las próximas elecciones a la Sra. Médico , por lo que entiende se utiliza el Centro de salud para la búsqueda de votos, lo cual entiende que debe hacerse desde el cargo de concejal y no desde un puesto de trabajo, considerandolo como un acto gravísimo y como competencia de los órganos electorales.

El Sr. Alcalde considera que es grave que se hagan estas manifestaciones relacionadas con una conversación directa, y que aquí no se ha planteado solicitar una dimisión, los afectados han de decir el nombre de sus autores, por lo que ha dejarse esto dentro de ese ámbito . El Sr. Ruiz Vilchez considera que no se ha de callar estos hechos y de indagarlos y verificarlos la alcaldía, si no se les responde su grupo adoptará otras iniciativas más agresivas.

El Sr. Alcalde considera que para él este asunto se trata de un anónimo , y hasta que no se le verifique no tomará medidas al respecto, y considera que quien tenga certeza de esas manifestaciones tendría que ponerlo en manos de quien corresponda siendo un tema que estaría en manos de la justicia o de la ética política , luego se plantearían o no las dimisiones correspondientes. Finalmente indica , entre otras apreciaciones que mientras no se digan las personas por su parte lo considera como un anonimato.

El Sr. Ruiz Vilchez , le pide al Sr. Alcalde que si tuviera que indagar sobre ello no estaría de más. El Sr. Alcalde reitera que en el Ayuntamiento estamos once concejales que actúan dentro de la ética , y que su grupo tiene el cien por cien de su confianza.

No habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por terminada la sesión siendo las catorce horas cuarenta y cuatro minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario